

FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS – FUNVISOL
CERTIFICACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS Y REMUNERACIÓN GLOBAL

(Artículos 19 del Estatuto Tributario y Numeral 6 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016)

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS – FUNVISOL
NIT: 901.801.310-4**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017, y en concordancia con el artículo 19 del Estatuto Tributario, aplicable a las entidades del Régimen Tributario Especial cuyos ingresos brutos en el año gravable anterior superaron las 3.500 UVT,

CERTIFICAN:

PRIMERO. IDENTIFICACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS, GERENCIALES Y DEL ÓRGANO DE CONTROL: Que a la fecha de la presente certificación, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario —que distingue entre personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control—, las personas que ejercen dichos cargos en la **FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS – FUNVISOL** son:

a) Cargos Directivos y Gerenciales:

Directora Ejecutiva / Representante Legal: Luz Elena Rodríguez Ramos, identificada con C.C. No. 22.466.839.

Miembro Principal de Junta Directiva: Diego Enrique Rueda Bustillo, identificado con C.C. No. 1.140.853.296.

Miembro Principal de Junta Directiva: Luz Elena Rodríguez Ramos, identificada con C.C. No. 22.466.839.

b) Órgano de Control (Revisoría Fiscal):

Revisora Fiscal: Aura Isabel Almanza Bolaño, identificada con C.C. No. 32.791.758. La Revisoría Fiscal constituye un órgano de fiscalización independiente de la administración, de conformidad con el artículo 204 del Código de Comercio, y no hace parte de los cargos directivos o gerenciales de la Fundación.

SEGUNDO. CONCEPTO Y VALOR DE LA REMUNERACIÓN GLOBAL DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES: Que los miembros de la Junta Directiva y de Representación Legal identificados en el literal a) del numeral anterior desempeñan sus funciones con carácter estrictamente institucional y voluntario (*Ad Honorem*). En consecuencia, durante el año gravable inmediatamente anterior (2025), la Fundación Vínculos Solidarios – FUNVISOL **NO realizó pagos ni generó erogación alguna** por conceptos de salarios, honorarios, bonificaciones, viáticos permanentes ni ninguna otra modalidad de remuneración a favor de dichos cargos directivos y gerenciales.

El valor total de la remuneración global para los cargos directivos y gerenciales durante el periodo fiscal evaluado es de **CERO PESOS M/CTE (\$0.00)**, cifra que se encuentra dentro del límite del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de que trata el parágrafo 4 del artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

TERCERO. PRECISIÓN SOBRE LA REVISORÍA FISCAL: Se deja constancia de que, por su naturaleza de órgano de control independiente, la Revisoría Fiscal no se computa dentro de los cargos directivos y gerenciales sujetos al límite señalado en el numeral anterior. Los honorarios profesionales que, en su caso, perciba la Revisoría Fiscal por el ejercicio de su función de fiscalización corresponden a la contraprestación de un servicio profesional independiente y no constituyen remuneración a cargos directivos para los efectos de la presente certificación.

Para constancia de lo anterior, con destino exclusivo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como soporte para el proceso de calificación / permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), se firma y expide en la ciudad de Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


LUZ ELENA RODRÍGUEZ RAMOS
Representante Legal
C.C. 22.466.839


AURA ISABEL ALMANZA BOLAÑO
Revisor Fiscal
C.C. 32.791.758

Barranquilla – Colombia
Nit 901.801.310-4
fundacionvinculossolidario@gmail.com